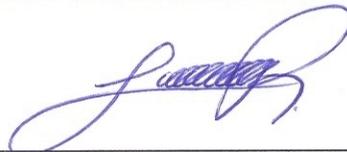


CEDULA NOTIFICATORIA A COLINDANTES

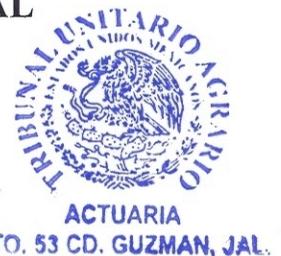
A todas las personas que pudieran tener algún interés, por este conducto y de conformidad a lo previsto por los artículos 171, 172, 173, 186 y demás relativos de la Ley Agraria, se les cita, en las oficinas del Tribunal Unitario Agrario Distrito Cincuenta y Tres, cito el ubicado en Avenida Miguel de la Madrid, esquina con Periférico Sur, sin número, Colonia Mercado de Abastos, de Zapotlán el Grande, Estado de Jalisco., a las **diez horas** del día **diecisiete de enero** de dos mil trece; para de ahí partir a realizar la identificación, medición y deslinde del **predio denominado "El Crucero"** ubicado en el Municipio de Zapotlán el Grande Estado de Jalisco; todo ello correspondiente a los trabajos técnicos informativos relacionados con el Reconocimiento como Bien Comunal del poblado C.I. Zapotlán el Grande, Municipio de Zapotlán el Grande, Estado de Jalisco; dentro de los autos del Juicio Agrario 320/2012; con lo que se dará cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de fecha cinco de noviembre de dos mil doce**, emitido por el Tribunal Unitario Agrario Distrito Cincuenta y Tres.

En consecuencia de lo anterior y toda vez que su propiedad, colinda con las tierras a deslindar, es motivo por lo que se requiere de su presencia en el lugar antes señalado o en su defecto, envíe un representante debidamente acreditado y manifieste lo que a su interés convenga, con el apercibimiento que en caso de retraso o ausencia, en la hora, fecha y lugar precedentemente indicados, no será motivo de suspensión de los trabajos referidos.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 53



LIC. RAUL LOMELI PEREZ

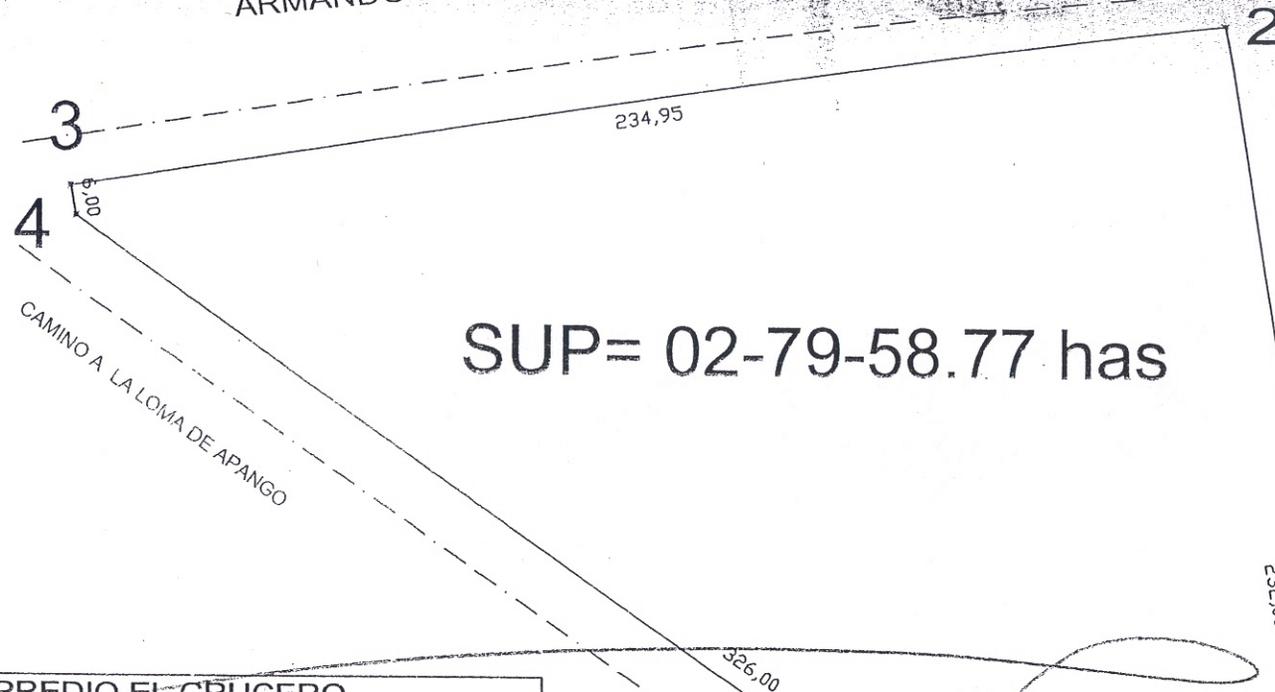


CERTIFICACION:

El suscrito _____, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Estado de Jalisco, CERTIFICA y hace constar que la presente cédula notificatoria fue fijada en la tabla de Avisos y Notificaciones de este H. Ayuntamiento, hoy, 3 de enero de dos mil trece.

DOY FE. -----

ARMANDO ISAIS SANDOVAL



RAMON CHAVEZ

JORGE VAZQUEZ

PREDIO-EL CRUCERO	
PROPIEDAD: COMUNIDAD INDIGENA DE CD. GUZMAN	
UBICACION. MUNICIPIO DE CD.GUZMAN JALISCO	
ING. JOSE MIGUEL ESCOBAR CANDELARIO	
CEDULA PROFESIONAL 3645845	TEL. 341 4138605
DOMICILIO AV.OBISPO SERAFIN VAZQUEZ E. N.515	

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,182,994.0463	655,675.1673
1	2	N 08°49'43.82" W	232.000	2	2,183,223.2974	655,639.5592
2	3	S 81°10'16.18" W	235.000	3	2,183,187.2288	655,407.3436
3	4	S 09°20'20.50" E	6.000	4	2,183,181.3084	655,408.3173
4	1	S 54°56'26.63" E	326.000	1	2,182,994.0463	655,675.1673
SUPERFICIE = 02-79-58.77 has						